

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.



REDACCION de "PATRIA"

DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA.
REDACTORES:
TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA
MANUEL SANGUILY
GONZALO DE QUESADA—BOYERO FIGUEROA
F. DE P. CORONADO—MANUEL MORE (M. REMO)

Año V. | Nueva York, 6 de JUNIO de 1896. | Núm. 254

Dirijase la correspondencia de "Patria" a E. J. VARONA 56 NEW ST., New York City.

SUSCRICION EN LOS ESTADOS UNIDOS
Un año, pago adelantado, \$6.00
Un semestre, id. id. \$3.00
Un trimestre, id. id. \$1.50
EN EL EXTERIOR
Un año, pago adelantado, \$7.00
Un semestre, id. id. \$3.50
Un trimestre, id. id. \$1.75
NUMERO SUELTO, 10 cts.

BASES

del Partido Revolucionario Cubano,
propuestas por encargo de la emigración de
Cayo Hueso y aprobadas por las demás
emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le usen, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial, de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agitación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria fina, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenazan, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germin en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

DIRECTORIO

DEL
Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO Tomás Estrada Palma
TESORERO Benjamín Guerra
SECRETARIO de la Delegación. Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—Presidente, J. D. Poyo.
Secretario, Ramón Rivera
De Tampa—Presidente, Ramón Rivero y Rivero.
Secretario, Julio César Orta.
De West Tampa (Cuba-City)—Presidente, Cecilio
Henríquez.
Secretario, Gualterio García.
De Nueva York—Presidente, Juan Fraga.
Secretario, Antonio Camero.
De Filadelfia—Presidente, Dr. Juan Guiteras.
Secretario, Gonzalo Borrego.
De Martí City, Ocala, Presidente, Guillermo Sorondo.
Secretario, Martín Rodríguez.
De Jamaica—Presidente, J. M. Rondón.
Secretario, Manuel Estrada.
De Veracruz—Presidente, José Miguel Macías.
Secretario, Ignacio Zarragoitia.
De San José (Costa Rica)—Presidente, Santiago Güell.
Secretario, Francisco Chavés Milanés.

DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. 66 Broadway.
Benjamín J. Guerra 192 Water Street.
Juan Fraga. 839 Fulton Street, Brooklyn.
Cecilio Henríquez West, Tampa.
J. D. Poyo Key West, Fla.
Doctor Juan Guiteras Filadelfia.
Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.
J. M. Rondón Kingston, Ja.

Comunicaciones Oficiales.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

DELEGACION.

Esta Delegación se complace en reconocer el decidido entusiasmo con que los cubanos de la emigración, ansiosos de contribuir con su personal concurso al triunfo de las armas libertadoras, se apresuran á ingresar en los cuerpos expedicionarios para lograr rápidamente sus plausibles intenciones. Guiados por su amor á Cuba, á ella sacrifican sus afectos más puros, su familia y su existencia; y hace visto hasta hoy que hombres de todas las edades y clases abandonan la segura tranquilidad de su vida para ir á compartir los peligrosos azares de la guerra con los valientes que la mantienen en los campos de Cuba, contra la fiera tiranía española: brillante demostración, en verdad, de que el esfuerzo de los de afuera, es digno de la obra gigantesca de los que adentro luchan por darnos á todos un hogar libre y honrado dentro de la patria emancipada y engrandecida. Pero el estado actual de la Revolución y la calidad de los servicios que las emigraciones deben prestarle, exigen ya que se encaucen las manifestaciones de ese sentimiento, ajustándolo á una regla determinada de conducta. No hombres, sino armas y municiones es lo que aquella necesita. Allá precisa acumular elementos de guerra con que hacer frente al ejército regular de una nación que no perdonará medio alguno para prolongar su inícuca dominación; acá urge reunir recursos para llegar á ese fin, é importa no mermarlos creando obligaciones que graven los fondos revolucionarios con detrimento de los intereses á que han de estar exclusivamente consagrados. En su consecuencia, he creído oportuno recomendar que no se alistén en las expediciones hombres casados ni los que, sin serlo, tengan á su cargo el sostenimiento de sus familias. Si así lo hicieren en lo sucesivo á pesar de esta advertencia, el Partido Revolucionario Cubano declara que no contrae ningún deber ni compromiso, y las personas dependientes de ellos no tendrán por tanto derecho á exigirle ó pedirle medios de subsistencia de ningún linaje; salvo en el caso de que esta Delegación juzgue conveniente utilizar con destino á Cuba los servicios de algunos ciudadanos en quienes concurren las circunstancias referidas, pero cuyos antecedentes, méritos, significación, profesión ú otras cualesquiera condiciones los coloquen fuera de la regla general.

Nueva York, 15 de abril de 1896.

El Delegado,
T. ESTRADA PALMA.

Esta delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distraendo cantidad alguna

del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario; y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor parte, el tesoro modesto del Partido Revolucionario procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,
T. ESTRADA PALMA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

TESORERIA.

ESTA Tesorería hace saber á las personas y organizaciones que á ella efectúan remesas de fondos, que en atención á circunstancias especiales de algunos remitentes ó de los países donde residen, ha venido tratando dichas remesas como confidenciales, absteniéndose por tanto de darles publicidad excepto en los casos en que los donantes ó remitentes han expresado el deseo de que se publiquen tales operaciones.

Como pudiera suceder que algunos donantes ó remitentes extrañasen ver publicadas algunas remesas y no las suyas, el tesorero advierte que, como regla general, no publicará relación de remesa alguna á menos que no venga acompañada con la petición ó advertencia de que debe publicarse.

El tesorero desea dar la mayor publicidad á los ingresos en Tesorería, siempre que no perjudique á los donantes ó remitentes, y ruega á los interesados tengan la bondad de manifestar en la nota de envío si tienen inconveniente en que sus remesas aparezcan publicadas en el periódico oficial PATRIA.

El Tesorero,
B. J. GUERRA.

A LOS SUSCRIPTORES DE "PATRIA"

Suplicamos encarecidamente á los señores suscriptores que aún no lo hayan verificado, se sirvan satisfacer el montante de sus respectivos vencimientos, según recibos enviados en 31 de diciembre 1895 y 30 de marzo próximo pasado, ó presentar los reparos á que haya lugar.

LA ADMINISTRACION.

NUESTRA CAMPAÑA

YA está lejos el invierno y con él las vanas esperanzas de nuestros enemigos. Confados en la superidad numérica de sus fuerzas, se imaginaron tarea fácil desalojar á los patriotas de las provincias occidentales. Ni el empuje irresistible de las huestes libertadoras, ni la flojedad é impericia de sus soldados mercenarios los habían convencido todavía de lo inasequible de su empresa. Sus jefes, desconcertados por los hábiles movimientos de nuestras rápidas columnas, tomaban por retiradas, evoluciones diestramente concertadas; y daban por pacificados territorios invadidos de nuevo á los pocos días. En la época que juzgaban más propicia para sus ope-

raciones, no lograron obtener una ventaja, y han visto pasar los meses de invierno y casi toda la primavera, sin otro resultado que innumerables bajas en filas, diezmadas por el machete cubano, las enfermedades, desmoralizadas por derrotas, por la ineptitud y por el egoísmo de sus jefes, atentos sólo á su medro personal.

Hoy se encuentran los españoles impotentes en Santiago de Cuba y Camagüey donde las fuerzas cubanas no hallan enemigo que combatir, y donde la máquina administrativa de nuestro gobierno funciona con toda regularidad. En las Villas Matanzas y la Habana algunas columnas enemigas se mueven sin plan fijo, dejando un surco sangriento, porque ceban su rabia ciega en los vecinos inermes; pero sin que brantan en poco ni mucho las fuerzas cubanas, que están á la ofensiva, según su conveniencia. En la trocha, que han hecho célebre las desatinadas esperanzas de los españoles, legos en achaques militares, tienen nuestros enemigos inmovilizada mejor parte de los soldados que podrían estar en activo servicio. Y en Pinar del Río se mueven aparatadamente unas pocas columnas, que son rudamente escarmentadas por los nuestros, cada vez que intentan un amago siquiera de ataque á las líneas cubanas.

Como se ve, los españoles están completamente á la defensiva. Lentamente y a ruidos van retirando sus guarniciones de pequeños poblados, como antes las habían retirado de las fincas azucareras, y se ven reduciendo á las ciudades del litoral poblaciones importantes del interior. El bloque de las costas es del todo ilusorio como lo prueban las sucesivas expediciones que los patriotas han desembarcado en tierra cubana.

Esta es la situación militar en que nos sorprende la época de las lluvias; cinco meses tremendos en que tendrán que combatir contra la naturaleza, con todo el ciego poder destructor, y contra los cubanos, decididos á utilizar todas las ventajas adquiridas y todas las que le brinda la estación. Cinco meses, en que la fuerza numérica de los españoles se reducirá día en día, sin que disminuyan en lo más mínimo los enormes gastos que abruma su tesoro exhausto. Cinco meses de quebranto material, de despilfarro de caudales, de perturbación política y de cansancio moral.

Entre tanto cuanto es desventaja positiva para nuestro enemigo, es ventaja para nosotros. Nuestras fuerzas se nutren cada día. En poco tiempo han desbarcado armas y pertrechos, que centuplican su eficacia en mano de hombres que aprecian más un rifle que la vida. El general Gómez, después de haber estado reservando sus fuerzas para esta época propicia, ha iniciado ya con habilidad una sumada una serie de marchas y contra-marchas, las cuales son el principio de una campaña vigorosa, que ya se bosqueja. El general Maceo domina la provincia de Pinar del Río y mantiene al enemigo concentrado en su línea militar de Mariel Artemisa, donde lo hostiga sin cesar, para tenerlo en sobresalto y movimiento, é irle quebrantando día por día con toda impunidad. En Oriente, el general García se dispone á ir á buscar al español á sus propios reductos, para desconcertarlo por completo.

No es posible desde aquí anticipar otr

SECCION DE ANUNCIOS.



**INSTITUTO
ESTRADA PALMA**
de Enseñanza Primaria y Secundaria.
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años.

Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell Ithaca.

Para catálogos y demás pormenores diríjase á
Tomás Estrada Palma.
Central Valley, Orange County, N. Y.

Precios Populares
WILLIAM BANTA,
SOMBRERO
BASTONES Y PARAGUAS
214, SEXTA AVENIDA.

300 PUERTAS HAC ARRIBA DE LA CALLE 14. NEW YORK.

Tanco & Co.
PROPIEDADES REALES.
(REAL ESTATES).
ASEGUROS, ETC.
101 E. 92d STREET, NEW YORK.
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.
En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

Lurch
--- PIANOS
PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse á comprarlos.

LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.

Especialidad en *afinación, limpieza y reparación.*
Almacenes, 337-341 FOURTH AVENUE,
Corner 25th Street, NUEVA YORK
Hasta Enero 9.

M. A. ZALDIVAR.
Agente de negocios

Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumería francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Cifros de letras, etc., etc.

DUVAL Y CAROLINA, Key West.
P. O. Box 107.

OBRAS DE E. J. VARONA.

Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00-americano.
Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00. idem idem.
Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs. \$1.10 idem, idem.

De venta en la oficina de Néstor Ponce de León, 40 Broadway, y en la de PATRIA, 81 New Street.

GRAN VENTA
de toda clase de ropa hecha para hombres y niños.
Fluses buenos, todo lana, \$9.90
Gran surtido de Camisería, Zapatos, Sombreros, y todo lo que pertenece á este ramo.
FRIEDLANDER Hnos.
Nos. 139 y 141 OCTAVA AVENIDA,
Esquina á la calle 17.

**SIMPSON, CRAWFORD
& SIMPSON,**

Importadores y detallistas
de mercerías y novedades
SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

Invitan la atención del público hacia sus grandes y magníficas existencias de mantas, fluses, sedas, géneros para trajes, sombreros, gorras, novedades de modistas, guantes, etc., etc. para señoras.—Ropa interior para caballeros.—Vestidos para niños y niñas.—Telas para uso doméstico, frazadas, objetos para toilette y de fantasía etc., etc. SESENTA Y CINCO departamentos abarrotados de todas las últimas novedades para uso y adornos personales y necesidades de la casa, á los precios más módicos de la ciudad.

Se recomienda á las familias cubanas é hispano-americanas que visiten este establecimiento preguntuen por la intérprete española, la cubana, señorita Rosario Merlo.

SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON
SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

GRAN FABRICA DE

Cigarros FIGARO

Habiéndose establecido una Sucursal en Tampa, Fla., esta antigua y afamada fábrica ofrece los mejores cigarros del mundo, confeccionados con los más escogidos materiales, importados de la Habana.

CIGARROS HEBRA Y CORRIENTES
Con papel de Algodón, Blanco, Fectoral,
Brea, Trigo, Pulpa y Arroz.

Esta fábrica llenará los pedidos en grandes ó pequeñas cantidades. Al recibo de 6 centavos en sellos de correo, se remitirá muestra á quien lo desee.

Diríjirse á
FIGARO CIGARETTE FACTORY.
TAMPA, FLA.

Se necesitan Agentes activos. Hta 31 Ago

IMPORTANTE

Recomendamos á todos aquellos que deseen proverse de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son,
donde serán atendidos por el
SR. RAFAEL RUFO TERRY,
representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL É HISPANO AMERICANO de dicha casa.

611 al 621 Broadway esquina á Houston,
NEW YORK.

EL POLAGO.

E. CARRANDI, Propietario.

CAFÉ y RESTAURANT
No 207 DUVAL STREET.
Key West.

PREPARADOR
DE - LOS - CÉLEBRES - ESCABECHES
DE POLACO.

Tenemos el gusto de anunciar al público cubano que el señor Carrandi se propone abrir un Restaurant en esta ciudad dentro de poco.

ED. PINAUD,
37 Boulevard de Strasbourg,
PARIS.

Acaba de recibir de París

EL
'ROMAN VIOLET'

El perfume más exquisito
y delicado.

Violeta romana. Heliotropo romano;

Iris romano, Rosa romana,

Lila romana. Lirio romano.

Si no lo tiene el boticario de Vd. le enviaremos libre de gastos, por \$1.25 una botella tamaño común con cualquiera de las esencias mencionadas.

Perfumería ED. PINAUD

New York Office 46 E. 14th St., UNION SQUARE.
Hta. 9 Mayo.

MARTÍ

y su OBRA POLITICA
DISCURSO

DE
Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 81, en la de *El Porvenir*, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueras, Pearl Street 284.

PRECIO: 25 centavos.



TABACOS PUROS SUPERIORES

fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FABRICAS: Tampa, Fla. y New York.

SEIDENBERG & Co.

Fabricantes de Tabaco

Esquina de la 1.ª Avennida y Calle 74.

NEW YORK.

LIBROS! LIBROS!

PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Los Poetas de la Guerra

Patriotismo

Héroes Humildes

Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. á

50 CENTAVOS EJEMPLAR.

AGENTES DE "PATRIA"

ESTADOS UNIDOS

J. D. Fuentes, New Orleans, 222 Marais St.
R. Gonzalez, St. Augustine, Fla.
Antonio Maceo, Factory T. Perez, Key West, Fla.
Luis Ortega, 65 Bartow St. Atlanta, Ga.
Maximiliano Perez, Tampa, Fla.
Francisco Ibern, Tampa, Fla.
M. A. Zaldivar, Key West, Fla.

EXTRANJERO

Estor B. Linares, Panamá, Colombia
A. Renato de Agüero, Bocas del Toro, Colombia
Carolina J. de Dagand Barranquilla, Colombia
Victoria D. de Segrera, Cartajena, Colombia
Pedro Acosta, San José, Costa Rica
E. Boix San José, Costa Rica
Dr. M. Dellundé, Cap Haitien, Haiti
Juan G. Creagh, Port-au-Prince, Haiti
Manuel J. Izaguirre, Trujillo, Honduras
Rafael Ros, 37 Beeston St., Kingston, Jamaica

Juan Aké, Progreso, Yucatan, Mexico
Ricardo Jerez, Tuxpán, Veracruz, Mexico
J. Barrios, Veracruz, Mexico
J. M. Yzaguirre, Managua, Nicaragua
Manuel Portuondo, Callao, Peru
José M. Lugano, Sto. Dgo., Sto. Domingo
Manuel Caballero, Sto. Dgo., Sto. Domingo
José N. Ramirez, Sto. Dgo., Sto. Domingo
Rodalfo Diaz, Samaná Sto., Domingo
Vicente Recco, Montecristi, Sto. Domingo
Francisco Inzarri, Pto. Plata, Sto. Domingo
José N. Lopez, Pto. Plata, Sto. Domingo
Ramon Valdés García, Montevideo, Uruguay
N. Perez, Pto. Caballo, Venezuela

**FUESTOS DE VENTA
EN LA CIUDAD**

Bodega Española, 97 Maiden Lane
Resturant Polegre, 214 Pearl St.
Tabaqueria, de Piña, 105 Maiden Lane
Tabaqueria de Agüero, 50 Fulton St.

Imprenta America

Trabajos tipográficos de todas clases con buen gusto
corrección y elegancia.

284 Pearl St., corn. Beekman St., New York.